
 <p>EMCODAZZI EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI "EMCODAZZI ESP" NIT. No. 800.118.095-1</p>	 <p>Página 1 de 4</p>
<p>Fecha de Actualización: 30 enero 2024</p>	<p>PAAC 2026</p>	<p>Página 1 de 4</p>

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PAAC 2026

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI "EMCODAZZI E.S.P."

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa de Servicios Públicos de Agustín Codazzi – **EMCODAZZI E.S.P.**, en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, moralidad administrativa, eficiencia, economía y participación ciudadana, adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – **PAAC 2026**, como instrumento preventivo para la identificación, análisis y mitigación de los riesgos de corrupción, así como para el fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadano. El presente plan se formula conforme a la normatividad vigente, los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 124 de 2016.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1081 de 2015.
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Ley 1755 de 2015 – Derecho de Petición.
- Lineamientos PAAC – Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Guías del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

3. ARTICULACIÓN CON EL MIPG

El **PAAC 2026** de **EMCODAZZI E.S.P.** se articula con las siguientes dimensiones del **MIPG**:

- Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- Dimensión 5: Información y Comunicación.

ELABORO: JORGE ARMANDO CRUZ CODAZZI	REVISÓ: JAVIEN ALVARES YANGUAS	APROBÓ: JAVIEN ALVARES YANGUAS
Cargo: Jefe de Control Interno	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

- Dimensión 7: Control Interno.

Así mismo, desarrolla las políticas de Gestión del Riesgo, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano, e Integridad.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Prevenir los riesgos de corrupción y fortalecer la transparencia, la integridad institucional y la atención al ciudadano en **EMCODAZZI E.S.P.** durante la vigencia 2026.

4.2 Objetivos Específicos

- Identificar, analizar y mitigar los riesgos de corrupción.
- Garantizar el acceso a la información pública.
- Fortalecer la gestión y oportunidad en la atención de PQRS.
- Mejorar la calidad del servicio al usuario.
- Promover una cultura ética e íntegra en la entidad.

5. ALCANCE

El presente plan aplica a todos los servidores públicos, contratistas, procesos administrativos, misionales y operativos de **EMCODAZZI E.S.P.**, así como a la interacción con los usuarios y la ciudadanía en general.

6. COMPONENTES DEL PAAC 2026

6.1 Gestión del Riesgo de Corrupción

Objetivo: Identificar, evaluar y controlar los riesgos de corrupción en los procesos institucionales.

Acciones:

- Actualización del mapa de riesgos de corrupción.
- Valoración de riesgos (probabilidad, impacto, riesgo inherente y residual).
- Definición de controles, indicadores y responsables.
- Seguimiento trimestral por la Oficina de Control Interno.
- Publicación de la matriz de riesgos en la página web institucional.

6.2 Racionalización de Trámites

Objetivo: Simplificar y optimizar los trámites asociados a los servicios de acueducto y alcantarillado.

Acciones:

- Racionalización de los trámites de conexión, reconexión, cambio de usuario y revisión de medidores.
- Publicación de requisitos, tiempos y tarifas oficiales.
- Implementación de solicitudes virtuales.
- Articulación y actualización de trámites en el SUIT.

ELABORO: JORGE ARMANDO CRUZ CODAZZI	REVISÓ: JAVIEN ALVARES YANGUAS	APROBÓ: JAVIEN ALVARES YANGUAS
Cargo: Jefe de Control Interno	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

6.3 Rendición de Cuentas

Objetivo: Garantizar la transparencia y el control social.

Acciones:

- Elaboración de informe de gestión anual.
- Audiencia pública de rendición de cuentas.
- Mecanismos previos de participación ciudadana.
- Publicación de resultados y compromisos adquiridos.

6.4 Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo: Garantizar el acceso oportuno y completo a la información pública.

Acciones:

- Actualización permanente del sitio web institucional.
- Publicación de contratos, presupuesto, planes y estados financieros.
- Atención oportuna de solicitudes de información.

6.5 Atención al Ciudadano

Objetivo: Mejorar la calidad y oportunidad en la atención al usuario.

Acciones:

- Fortalecimiento de los canales de atención.
- Seguimiento a tiempos de respuesta de PQRS.
- Medición de satisfacción del usuario.
- Capacitación en servicio al cliente.

Indicadores:

- Tiempo promedio de respuesta a PQRS.
- Porcentaje de PQRS resueltas dentro del término legal.
- Nivel de satisfacción del usuario.

6.6 Integridad y Cultura Ética

Objetivo: Promover valores éticos y conductas íntegras.

Acciones:

- Socialización del Código de Integridad del Servicio Público – DAFP.
- Capacitaciones en ética pública y conflicto de intereses.
- Promoción de canales de denuncia segura.
- Inclusión de cláusulas de integridad en los contratos.

7. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La matriz de riesgos de corrupción incluye identificación del riesgo, causas, consecuencias, probabilidad, impacto, nivel de riesgo inherente, controles existentes, acciones de tratamiento, riesgo residual y

ELABORÓ: JORGE ARMANDO CRUZ CODAZZI	REVISÓ: JAVIEN ALVARES YANGUAS	APROBÓ: JAVIEN ALVARES YANGUAS
Cargo: Jefe de Control Interno	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

responsables. Esta matriz hace parte integral del presente PAAC y se publica como anexo institucional.

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PAAC 2026

- Actualización de riesgos: Trimestre I.
- Racionalización de trámites: Trimestres I y II.
- Rendición de cuentas: Trimestre III.
- Atención al ciudadano y seguimiento PAAC: Trimestres I a IV.

9. RESPONSABLES

- Gerencia General.
- Oficina de Control Interno.
- Oficina de Planeación.
- Área Comercial.
- Área Operativa.
- Atención al Usuario.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento trimestral al cumplimiento del PAAC 2026, generará informes de avance y formulará recomendaciones de mejora, las cuales servirán como insumo para los planes de mejoramiento institucional.

11. PUBLICACIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2026 será publicado en la página web institucional de EMCODAZZI E.S.P. a más tardar el 31 de enero de 2026, garantizando el acceso de la ciudadanía a su contenido.

Elaboró: Oficina de Control Interno

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

Vigencia: 2026

ELABORO: JORGE ARMANDO CRUZ CODAZZI	REVISO: JAVIN ALVARES YANGUAS	APROBÓ: JAVIEN ALVARES YANGUAS
Cargo: Jefe de Control Interno	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente